

OTRAS ENTIDADES

Consortio Feria Agrogranadera del Valle de los Pedroches (CONFEVAP) Pozoblanco (Córdoba)

Núm. 1.017/2022

Por Acuerdo de la Junta Rectora del "Consortio de la Feria Agrogranadera del Valle de Los Pedroches" adoptado en sesión de fecha 22 de marzo de 2022, se acordó la delegación de la competencia de ejecución de presupuestos, disposición de gastos y ordenación de pagos; así como la aceptación de subvenciones, prevista en el artículo 7.2.b) de sus Estatutos reguladores,

en el Presidente del Consorcio, debido a la necesidad de agilización de los procedimientos y de conformidad con los artículos 7.2.t) y 6 de mencionados Estatutos (BOP Córdoba nº 35, de 21 de febrero de 2017).

Lo que se hace público a los efectos oportunos de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 7.4.c) de los Estatutos reguladores, surtiendo efectos a partir del día siguiente al de la adopción del acuerdo.

Lo manda y firma, el Sr. Presidente, en Pozoblanco a la fecha de su firma.

Pozoblanco, 28 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del Consorcio CONFEVAP, Santiago Cabello Muñoz.